

### TIPS DE SERVICIO ARANZADI

---

1. ¿Cómo puedo encontrar la información en SERVICIO ARANZADI utilizando la Búsqueda Universal?
2. Buscar con operadores. ¿Cómo combinar los términos de mi búsqueda como yo desee?
3. ¿Qué información puedo introducir en cada campo de consulta de los diferentes tipos documentales?
4. ¿Cómo puedo volver a realizar una búsqueda si no me convencen los resultados que he obtenido?
5. ¿Cómo puedo seguir acotando los resultados obtenidos para concretar más la búsqueda que necesito?
6. ¿Cómo puedo buscar Resoluciones de diferentes Órganos Administrativos?
7. ¿Cómo puedo ver las sentencias de una sección concreta de una Audiencia Provincial?
8. Posibilidad de expandir y plegar el sumario de una norma.
9. ¿Qué información puedo encontrar en el texto de un artículo de legislación?
10. ¿Cómo puedo ver la redacción de la Ley de enjuiciamiento Civil en una fecha concreta?
11. ¿Cómo puedo comparar las distintas versiones que ha tenido un artículo?
12. ¿Cómo puedo conocer el iter procesal de un caso?
13. ¿Cómo puedo consultar jurisprudencia sobre el Código Civil o sobre un artículo concreto del mismo?
14. Búsqueda por disposiciones examinadas desde Jurisprudencia.
15. ¿Qué es el Tesoro de Jurisprudencia y cómo trabajar con él?
16. ¿Cómo nos podemos mover entre los resultados aparecidos?
17. Cómo puedo imprimir, guardar o enviar por mail una lista de resultados o un documento concreto?
18. ¿Qué tipos de alertas puedo crear en SERVICIO ARANZADI?
19. ¿Cómo puedo acceder desde SERVICIO ARANZADI a la versión electrónica de un libro?
20. ¿Cómo puedo acceder a otros servicios suscritos dentro de [www.aranzadidigital.es](http://www.aranzadidigital.es) cómoda y rápidamente?
21. ¿Cómo puedo conocer de una forma rápida los contenidos y nuevas funcionalidades introducidas en el Servicio?
22. ¿Cómo abandonar correctamente la sesión?
23. Ayuda e información dentro del SERVICIO ARANZADI
24. Formación on line Gratuita para profesionales



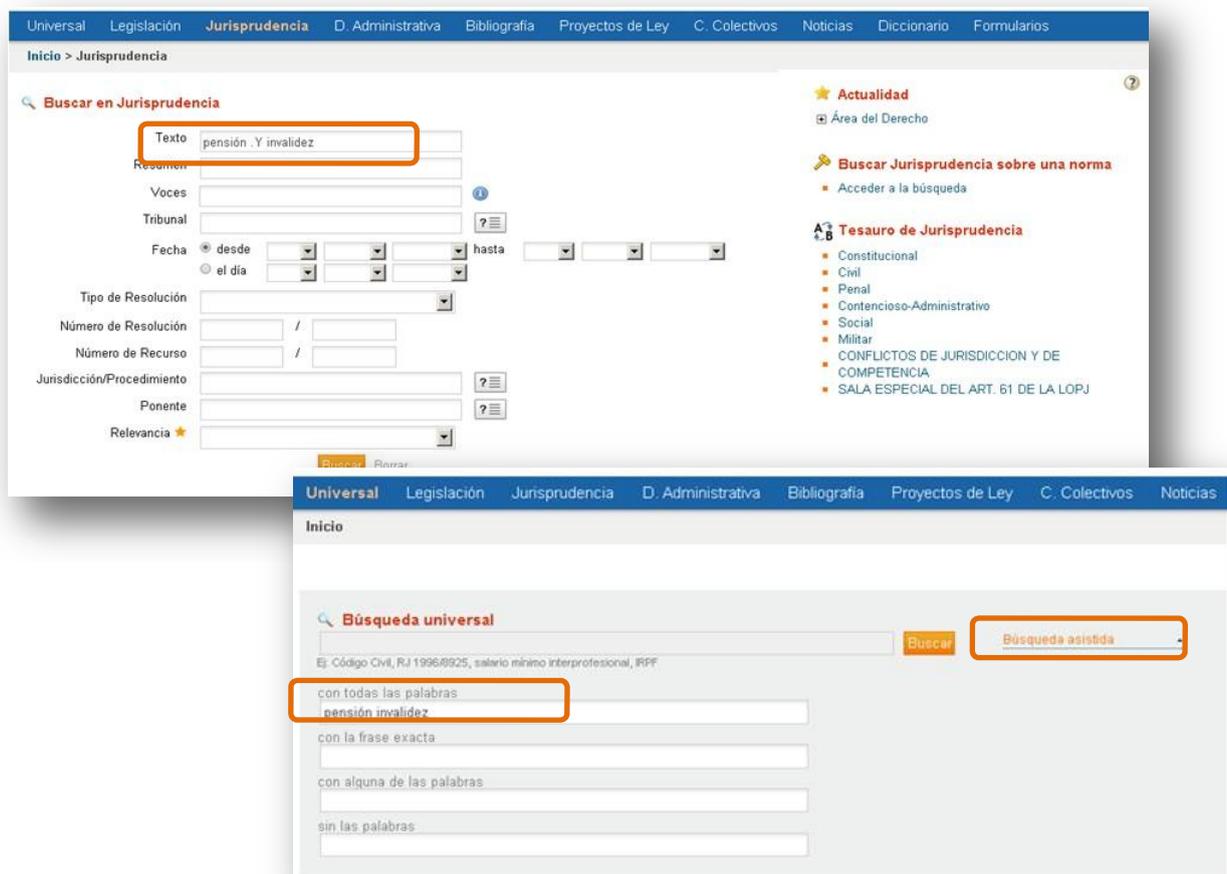
**1. ¿Cómo puedo encontrar la información en SERVICIO ARANZADI utilizando la Búsqueda Universal?**

Puedo realizar la consulta introduciendo en la BUSQUEDA UNIVERSAL, variados términos y conceptos claves para mi búsqueda:



**2. Buscar con operadores. ¿Cómo combinar los términos de mi búsqueda como yo dese?**

Es posible realizar consultas combinando los términos con los criterios que yo dese **tecleando los operadores lógicos .Y, .O, .NO, .P y " "** en todos los formularios de búsqueda y además utilizando la opción **BUSQUEDA ASISTIDA** en el buscador Universal



## EQUIVALENCIAS DE LOS OPERADORES

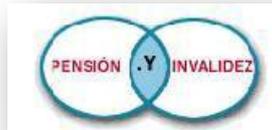
Las equivalencias para buscar serían las siguientes:

1.-

con **todas** las palabras

## INTERSECCIÓN=.Y

Tecleando **.Y** para relacionar varios conceptos obtendrá como resultado los documentos que contengan todas las palabras que una o relacione con este operador. **PENSIÓN .Y INVALIDEZ**



2.-

con la **frase exacta**

**FRASE EXACTA:** Se buscaría dicha frase entrecomillado p.e.: "no tiene relevancia"

3.-

con **alguna** de las palabras

## SUMA= .O

Tecleando **.O** obtendrá todos aquellos documentos que contengan uno u otro de los conceptos utilizados, y también los documentos que contengan ambos.----- **PENSIÓN .O INVALIDEZ**



4.-

**sin** las palabras

## EXCLUSIÓN=.NO

Tecleando **.NO** puede excluir una palabra con relación a otra u otras. gracias al **.NO** seleccionará todos aquellos documentos que conteniendo el primero de los criterios utilizados no contengan el segundo.

**PENSIÓN .NO INVALIDEZ**



### 3. ¿Qué información puedo introducir en cada campo de consulta de los diferentes tipos documentales?

Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa Bibliografía Proyectos de Ley C. Colectivos Noticias Diccionario Formularios

## LEGISLACION

Seleccionamos en el menú superior el tipo de documento Legislación. Rellenaremos los campos cuya información conozcamos y pulsaremos en buscar.

Es importante que preste atención a la información que se debe introducir en cada campo.

THOMSON REUTERS  
**ARANZADI**

Comunidad | Alertas | Mis búsquedas | Otros servicios | Ayuda | Idiomas | Mi opinión | Salir

Universal **Legislación** Jurisprudencia D. Administrativa Bibliografía Proyectos de Ley C. Colectivos Noticias Diccionario Formularios

Inicio > Legislación

**Buscar en Legislación**

Texto

Título

Voces  ?

Rango  ?

Número de Disposición  /

Fecha  desde    hasta

el día

Órgano  ?

Boletín  ?

Número de boletín  /

Fecha  desde    hasta

el día

Excluir derogadas

Buscar Borrar

★ **Actualidad**

- Europea
- Estatal
- Autonómica

🔑 **Buscar Jurisprudencia sobre una norma**

- Acceder a la búsqueda

📖 **Códigos de Legislación Básica**

- Estatal
- Autonómica
- Civil
- Mercantil
- Social
- Legislación Fiscal Básica de Bizkaia

## JURISPRUDENCIA

Seleccionamos en el menú superior el tipo de documento Jurisprudencia. Rellenaremos los campos cuya información conozcamos y pulsaremos en buscar.

Es importante que preste atención a la información que se debe introducir en cada campo.

The screenshot shows the Aranzadi search interface. On the left, there is a search form with fields for 'Texto', 'Resumen', 'Voces', 'Disposiciones examinadas', 'Artículo', 'Tribunal', 'Fecha', 'Tipo de Resolución', 'Número de Resolución', 'Número de Recurso', 'Jurisdicción/Procedimiento', 'Ponente', and 'Relevancia'. On the right, there are options for 'Actualidad' and 'Buscar Jurisprudencia sobre una norma'. A tooltip titled 'Uso del campo voces' is displayed, explaining that typing any term shows suggestions from thesauruses and that users can refine their search by adding more words or using other search fields like 'Fecha' or 'Resumen'.

- **Texto** libre cualquier palabra, expresión, concepto...
- **Resumen:** cualquier texto incluido en este apartado de la sentencia.
- **Voces:** conceptos jurídicos a seleccionar a través de un índice/Tesoro
- **Tribunal:** a escoger en un índice -ej. Tribunal Supremo...-
- **Fecha:** intervalo o fecha fija, seleccionando en el desplegable
- **Tipo Resolución:** a seleccionar en el desplegable
- **Nº Resolución** equivale al número de sentencia o auto - formato número año -ej. 1001 2010-.
- **Número recurso:** equivale también al número de rollo -formato número año -ej. 1001 2010-.
- **Jurisdicción/Procedimiento y Ponente:** seleccionando en el índice
- **Relevancia:** de 1 a 5 estrellas, por su interés según análisis Aranzadi.

4. ¿Cómo puedo volver a realizar una búsqueda si no me convencen los resultados que he obtenido?

En la lista de Resultados seleccionamos **Nueva búsqueda** para volver a la pantalla de Inicio y realizar una nueva búsqueda.

THOMSON REUTERS  
**ARANZADI**

Alertas | Mis búsquedas | Otros servicios | Ayuda | Idiomas | Mi opinión | Salir

Universal | Legislación | Jurisprudencia | D. Administrativa | Bibliografía | Proyectos de Ley | C. Colectivos | Noticias | Diccionario | Formularios

Inicio > Resultados de búsqueda

Guardar Alerta | Imprimir | Guardar | e-mail

**Resultados de búsqueda**

Su búsqueda: Texto (arrendamientos urbanos) ...

Resultados obtenidos: **8695 documentos** | Buscar en los resultados | Recuperar búsqueda | **Nueva búsqueda**

Legislación (1747) | Jurisprudencia (4000) | Doctrina Administrativa (1817) | Bibliografía (655) | Proyectos de Ley (44) | C. Colectivos (73) | Noticias (111) | Diccionario (10) | Formularios (154)

Legislación (Estatal)

Ordenar por: Pertinencia | 1 a 20 de 1747 resultados

- 1.- **ARRENDAMIENTOS URBANOS**. Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994.  
Ley núm. 29/1994, de 24 de noviembre. RCL 1994\3272  
CONSOLIDADA
- 2.- **ARRENDAMIENTOS URBANOS**. Ley de Arrendamientos Urbanos de 1964.  
Decreto núm. 4104/1964, de 24 de diciembre. RCL 1964\2885  
CONSOLIDADA
- 3.- **ARRENDAMIENTOS URBANOS**. Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

Universal | Legislación | Jurisprudencia | D. Administrativa | Bibliografía | Proyectos de Ley | C. Colectivos | Noticias | Diccionario

Inicio

**Búsqueda universal**

Ej: Código Civil, RJ 1996/8925, salario mínimo interprofesional, IRPF

Buscar | Búsqueda asistida

★ **Actualidad**

- ☒ Civil
- ☒ Mercantil
- ☒ Penal
- ☒ Administrativo
- ☒ Fiscal y Tributario

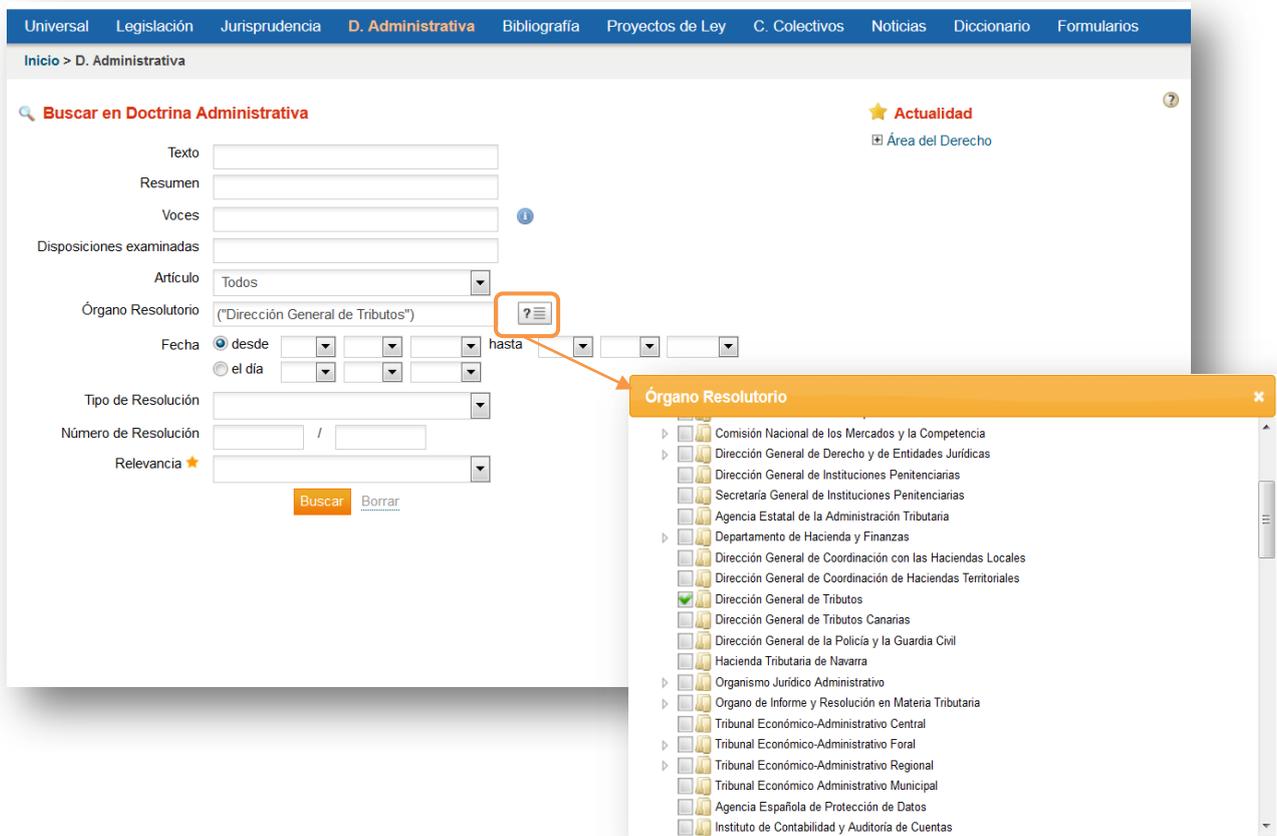
5. ¿Cómo puedo seguir acotando los resultados obtenidos para concretar más la búsqueda que necesito?

A través de **BUSCAR EN LOS RESULTADOS** podemos acotar tantas veces como queramos los documentos obtenidos introduciendo los términos que nos ayuden a precisar la búsqueda

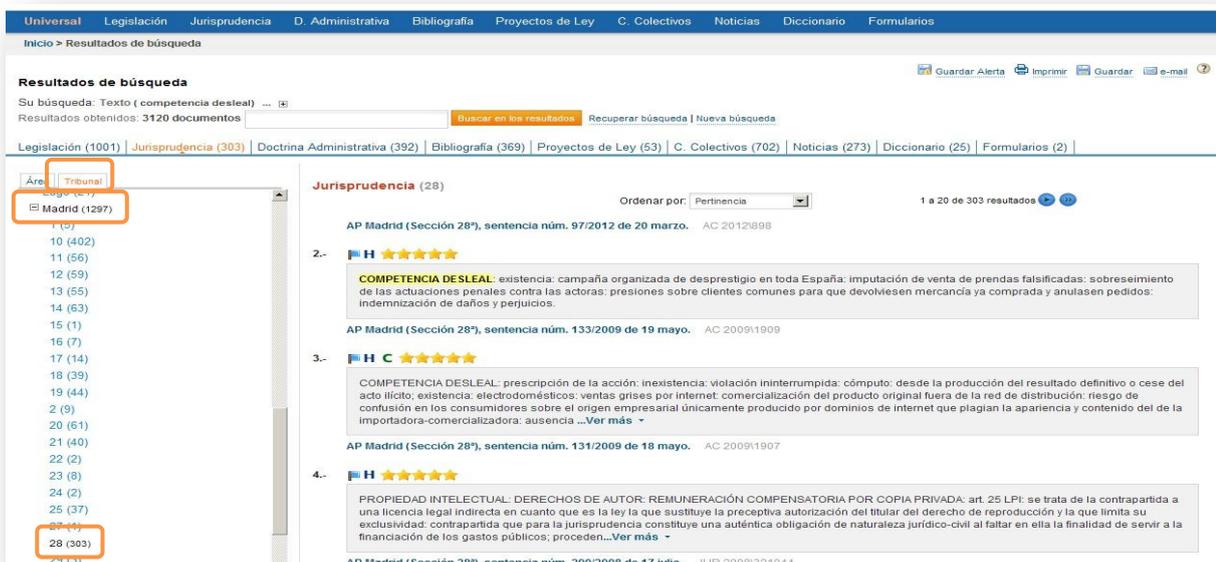
The screenshot shows the Thomson Reuters Aranzadi search interface. At the top, there is a navigation bar with 'Alertas', 'Mis búsquedas', 'Otros servicios', 'Ayuda', 'Idiomas', 'Mi opinión', and 'Salir'. Below this is a secondary menu with 'Universal', 'Legislación', 'Jurisprudencia', 'D. Administrativa', 'Bibliografía', 'Proyectos de Ley', 'C. Colectivos', 'Noticias', 'Diccionario', and 'Formularios'. The main header indicates 'Inicio > Resultados de búsqueda' and includes utility icons for 'Guardar Alerta', 'Imprimir', 'Guardar', and 'e-mail'. The search results section shows 'Su búsqueda: Texto (silencio administrativo licencias urbanísticas)' and 'Resultados obtenidos: 4000 documentos'. A search box contains 'contra legem' and a 'Buscar en los resultados' button. Below the search box, there are links for 'Recuperar búsqueda', 'Nueva búsqueda', and 'Ir a la lista inicial'. The results are categorized under 'Jurisprudencia (4000)'. On the left, there is a sidebar with 'Lista completa' and various legal areas: 'Civil (337)', 'Constitucional (9)', 'Contencioso-Administrativo (3987)', 'Mercantil (2)', 'Penal (66)', 'Social (3)', and 'Tributario (2)'. The main content area displays 'Jurisprudencia (Lista completa)' with an 'Ordenar por: Pertinencia' dropdown and '1 a 20 de 4000 resultados'. Two search results are shown, each with a star rating and a detailed legal summary. The first result is '1.- H ★★★★★' with a summary: 'COMPRVENTA CIVIL: OBLIGACIONES DEL VENDEDOR: ENTREGA DE LA COSA: requisitos: entrega de la cosa vendida en tiempo, forma y condiciones de ser usada con arreglo a su naturaleza: entrega de vivienda con licencia de primera ocupación: esencialidad cuando así se hubiera pactado o fuera presumible la imposibilidad de su obtención en plazo razonable por contravención de la normativa urbanística: RESOLUCION: INCUMPLIMIENTO DEL VENDEDOR: procedencia: vivienda carente de licencia de primera ocupación: ...Ver más'. The second result is '2.- H ★★★★★' with a summary: 'COMPRVENTA CIVIL: RESOLUCION: DESESTIMACION: INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE QUIEN INSTA LA RESOLUCION: vivienda: impago parcial del precio por el comprador: falta de licencia de primera ocupación: supone incumplimiento de la obligación cuando su concesión no va a ser posible en un plazo razonable y es causa de resolución del contrato aunque no se haya pactado expresamente como requisito de la entrega: no pueden entenderse adquiridas por silencio administrativo licencias en contra de la ...Ver más'.

**6. ¿Cómo puedo buscar resoluciones de diferentes Órganos Administrativos, por ejemplo de la Dirección General de Tributos o de la Dirección General de Registros y Notariado?**

Desde la pestaña de Doctrina Administrativa podrá realizar la búsqueda, seleccionando el Órgano que desee a través del Índice que aparece en el campo Órgano Resolutorio.



En una lista de resultados de jurisprudencia, podemos clasificar las resoluciones seleccionando la opción de Tribunal que me permitirá llegar a las sentencias del tribunal que nos interesa, descendiendo hasta la sala o sección deseadas.





10. ¿Cómo puedo ver la redacción de la Ley de enjuiciamiento Civil en una fecha concreta?

En el apartado "**Versiones**" del Documento de Legislación, encontramos toda la información relativa a la "historia" de una norma, pudiendo conocer la redacción de todo o parte de su articulado en un determinado momento, con advertencia destacada en el caso de que existiese una **REDACCIÓN FUTURA QUE ESTÉ PENDIENTE DE ENTRAR EN VIGOR**. Tenemos dos opciones:

- 1.- Visualizar texto íntegro de la norma.
- 2.- Ver cambios.

The screenshot displays the Thomson Reuters Aranzadi website interface. At the top, there is a navigation menu with options like 'Universal', 'Legislación', 'Jurisprudencia', etc. Below the menu, the search results for 'Ley núm. 1/2000, de 7 enero' are shown. The 'Versiones' tab is selected, displaying a list of versions. Two callout boxes are present:

- 1. Redacción íntegra de la norma, cuál era la redacción vigente en una determinada fecha**: This box points to the 'Redacción actual (vigente)' entry in the list, which shows the date range '01-01-2015 a 14-07-2015' and a 'Ver cambios' link.
- 2. Podemos ver las modificaciones de artículos, apartados concretos en un determinado momento.**: This box points to the 'Ver cambios' link for the version dated '24-02-2013 a 14-05-2013'.

**11. ¿Cómo puedo comparar las distintas versiones que ha tenido un artículo?**

A nivel de artículo podemos ver las **distintas redacciones** que un artículo ha podido tener. Y además podemos **compararlas seleccionando distintas fechas de redacción**.

The screenshot shows the Thomson Reuters Aranzadi interface. At the top, there is a navigation menu with options like 'Universal', 'Legislación', 'Jurisprudencia', etc. The main content area displays 'Ley Concursal' (Ley 22/2003, de 9 de julio. RCL 2003/1748) and 'Artículo 34. Retribución'. A 'Versiones' tab is active, showing a list of redactions with dates. A date range '01-01-2012 a 01-10-2014' is selected, and a button 'Comparar versiones seleccionadas' is highlighted. Below this, a 'Versiones comparadas' window is open, comparing two versions of Article 34. The left version is 'Redacción de este artículo vigente desde el 1 enero 2012 hasta el 1 octubre 2014' and the right version is 'Redacción de este artículo vigente desde el 1 octubre 2014'. The text of both versions is shown, with changes in the right version highlighted in red. A legend on the right side of the comparison window identifies 'Texto no vigente' (greyed out), 'Texto añadido' (red), and 'Texto suprimido' (red with a slash).

12. ¿Cómo puedo conocer el iter procesal de un caso?

En la pestaña de **Análisis** podemos consultar la mayor parte de la riqueza que Aranzadi añade a los documentos. Aquí podemos visualizar Comentarios doctrinales sobre la sentencia, sentencias relacionadas a favor o en contra, voces o conceptos jurídicos clave del Tesoro sobre los que trata el documento, normativa considerada, Bibliografía sobre la cuestión tratada en la sentencia...

Las sentencias que incluyen el icono **H** tienen Historia del caso, esto significa que su "iter procesal" está reflejado mostrando las distintas instancias por las que ha pasado. Pulsando sobre **HISTORIA DEL CASO** se despliega la información relativa al mismo.

THOMSON REUTERS  
**ARANZADI VISION**

Alertas | Mis búsquedas | Ayuda | Idiomas | Mi opinión | Salir

Universal | Legislación | Jurisprudencia | D. Administrativa | Bibliografía | Proyectos de Ley | C. Colectivos | Noticias | Diccionario | Formularios

Inicio > Resultados de búsqueda > TS (Sala de lo Civil, Sección 1ª), sentencia núm. 699/2011 de 10 octubre. Documentos

Análisis Ver texto

- ▶ **Historia del Caso**
- ▶ Comentario
- ▶ Sentencias a favor
- ▶ Sentencias en contra
- ▶ Sentencias relacionadas
- ▶ Normativa considerada
- ▶ Voces

**Tribunal Supremo (Sala de lo Civil, Sección 1ª)**  
Sentencia núm. 699/2011 de 10 octubre. RJ 201117256 **H C** ★★★★★

**Historia del Caso**

**Tribunal Supremo (Sala de lo Civil, Sección 1ª)**  
Sentencia núm. 699/2011 de 10 octubre  
RJ 201117256

**Tribunal Supremo (Sala de lo Civil, Sección 1ª)**  
Auto de 20 octubre 2009  
JUR 2009443729

Admite recurso

**Audiencia Provincial de Valencia (Sección 7ª)**  
Sentencia núm. 258/2008 de 28 abril  
JUR 2008225000

Revoca

**Juzgado de Primera Instancia de Valencia núm. 22**  
Sentencia de 27 junio 2007  
JUR 200934275

Casa

Podemos pulsar sobre el link para ver la sentencia

13. ¿Cómo puedo consultar jurisprudencia sobre el Código Civil o sobre un artículo concreto del mismo?

1. Desde Buscar Jurisprudencia sobre una norma

En la parte derecha de las pantallas de Legislación y Jurisprudencia encontramos el siguiente enlace:

Introduciremos la norma que queremos consultar

**Código Civil. Código Civil**  
**Real Decreto de 24 julio 1889** LEG 1889Q

Y una vez realizada la búsqueda en la pantalla, aparecerán los resultados asociados. Seleccionaremos la norma deseada e introduciremos el artículo sobre el que queremos conocer la búsqueda de jurisprudencia dictada. **No olvide que puede combinar hasta tres artículos de la misma norma**

**Buscar Jurisprudencia sobre una norma**

Norma cuya jurisprudencia se quiere consultar

Puede introducir los datos para encontrar una norma de la siguiente forma:

- Rango, número y fecha de la norma. Por ejemplo: Ley 10/1995, de 30 noviembre
- Título de la norma. Por ejemplo: Código Penal, Ley de responsabilidad de los menores.
- Abreviatura de la norma. Por ejemplo: CP

**Buscador**

Puede incluir hasta tres artículos de esta norma

Real Decreto de 24 julio 1889.  
Código Civil.

Artículo

Una vez que se muestran los resultados podremos clasificarlos por área de derecho o tribunal o bien realizar búsqueda recursivas sobre los propios resultados

**Resultados de búsqueda**

Se han encontrado 30 documentos.

**Artisprudencia (Tribunal Supremo)**

Ordenar por: Relevancia

1. **SENTENCIA EXTRAJUDICIAL RECONOCIMIENTO** - sentencia. Desembargo sobre el patrimonio de un hijo, acto de declaración de heredero y resoluciones de adjudicación de legajo dictadas por los Tribunales de Aragón. Anulacion de la sentencia de un primer conocimiento por el incidente por el que se declaró nulo el efecto que se derivó de él. 11 (Caja de la Ciudad), sala de 28 septiembre 1989. [Ver sentencia](#)

2. **SENTENCIA EXTRAJUDICIAL** - Orden público interno: concurso y plan de reestructuración de actividad: sentencia de Banco de España: operaciones financieras: reestructuración del concurso del establecimiento público español: regulación de la actividad: sala de orden social: sentencia: fundamentos de la determinación de origen: RECONOCIMIENTO: AJUSTE: Control de la competencia judicial internacional: demanda del demandado: no puede alegarse como un obstáculo a la homologación de la deuda. 24 (Caja de la Ciudad), sala de 19 septiembre 1989. [Ver sentencia](#)

3. **ARRENDAMIENTO URBANO** - local de negocio: resolución por subarrendo o fidejussión legal: procedimiento: introducción de terreno en el local arrendado: resolución por otros inquilinos: precedencia: inexistencia de áreas de adaptación: configuración: concurso: HECHO DE DERECHO: inexistencia: PRESCRIPCIÓN: inexistencia: falta de base en análisis: derecho: RECURSO DE CASACION: aplicación de las normas que rigen los actos y garantías: precedencia: inexistencia. 11 (Caja de la Ciudad), sentencia núm. 4081198 de 28 julio. [Ver sentencia](#)

2. Desde el propio artículo de la norma, pulsando en el icono del mazo, podremos consultar la jurisprudencia relacionada con el mismo, de forma general o sobre un apartado concreto.

Universal | Legislación | Jurisprudencia | D. Administrativa | Bibliografía | Proyectos de Ley | C. Colectivos | Noticias | Diccionario | Formularios

Inicio > Resultados de búsqueda > Real Decreto Legislativo núm. 1/1995, de 24 marzo

Documento

Texto | Análisis | Versiones

VERSIÓN ACTUAL  
Versión vigente:  
de 02-01-2013 a 31-12-2013

Sumario

- Parte Expositiva
- Artículo único
- DISPOSICIÓN FINAL
- ANEXO. Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (arts. 1 a 97)
  - ÍNDICE
  - TÍTULO I. De la relación individual de trabajo (arts. 1 a 60)
    - CAPÍTULO I. Disposiciones generales (arts. 1 a 13)
      - Sección 1ª. Ámbito y fuentes (arts. 1 a 3)
        - Artículo 1. Ámbito de aplicación
        - Artículo 2. Relaciones laborales de carácter especial
        - Artículo 3. Fuentes de la relación laboral
      - Sección 2ª. Derechos y deberes laborales básicos (arts. 4 a 5)
      - Sección 3ª. Elementos y eficacia del contrato de trabajo (arts. 6 a 9)
        - Artículo 6. Trabajo de los menores
        - Artículo 7. Capacidad para contratar

**Estatuto de los Trabajadores de 1995**  
Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo. RCL 1995/997

CONSOLIDADA

Si el representante legal de una persona de capacidad limitada la autoriza expresa o tácitamente para realizar un trabajo, queda ésta también autorizada para ejercerlo.

Selección de Resoluciones relacionadas con:

**Artículo 8. Forma del contrato**

- 1 aplicado por F.2 TSJ Navarra, sentencia núm. 66/2011, de 24 febrero. ★★★★★ AS 20111726
- Aplicado por F.6 TSJ Madrid, sentencia núm. 142/2011, de 24 febrero. ★★★★★ AS 20111454
- Aplicado por F.2 TSJ Castilla-La Mancha, sentencia núm. 198/2011, de 18 febrero. ★★★★★ JUR 2011144707
- Aplicado por F.3 TSJ Asturias, sentencia núm. 275/2011, de 4 febrero. ★★★★★ JUR 2011134545
- Aplicado por F.1 TSJ Castilla y León, Burgos, sentencia núm. 37/2011, de 3 febrero. ★★★★★ AS 20111828
- 1 aplicado por F. UN TSJ C. Valenciana, sentencia núm. 280/2011, de 1 febrero. ★★★★★ JUR 2011162143
- 2 aplicado por F.3 TSJ Madrid, sentencia núm. 55/2011, de 26 enero. ★★★★★ JUR 2011135341
- 1 aplicado por F.2 TSJ Cataluña, sentencia núm. 135/2011, de 13 enero. ★★★★★ JUR 2011132012
- 1 aplicado por F.1 TSJ Navarra, sentencia núm. 4/2011, de 10 enero. ★★★★★ AS 20111781
- 1 aplicado por F.4 TSJ Galicia, sentencia núm. 101/2011, de 22 diciembre. ★★★★★ JUR 2011161717
- 5 aplicado por F.2 TSJ Galicia, sentencia núm. 5740/2010, de 9 diciembre. ★★★★★ JUR 2011148828
- 1 aplicado por F.3 TSJ Islas Canarias, Las Palmas, sentencia núm. 1649/2010, de 1 diciembre. ★★★★★ JUR 2011252330

La copia básica se entregará por el empresario, en plazo no superior a diez días desde la formalización del contrato, a los representantes legales de los trabajadores, quienes la firmarán a efectos de acreditar que se ha producido la entrega.

Posteriormente, dicha copia básica se enviará a la oficina de empleo. Cuando no exista representación legal de los trabajadores también deberá formalizarse copia básica y remitirse a la oficina de empleo.

b) Los representantes de la Administración, así como los de las organizaciones sindicales y de las asociaciones empresariales, que tengan acceso a la copia básica de los contratos, acurrida de su pertenencia a los órganos de participación institucional que regulan las facultades...

Documentos

Una vez consultado el documento deseado podremos volver a la lista de resoluciones judiciales a través del botón Documentos.

Universal | Legislación | Jurisprudencia | D. Administrativa | Bibliografía | Proyectos de Ley | C. Colectivos | Noticias | Diccionario | Formularios

Inicio > Resultados de búsqueda > TSJ Madrid (Sala de lo Social, Sección 6ª), sentencia núm. 750/2014 de 22 septiembre.

Documento

Texto | Análisis

Sumario

- ANTECEDENTES DE HECHO
- FUNDAMENTOS DE DERECHO
- FALLAMOS

**Tribunal Superior de Justicia de Madrid, (Sala de lo Social, Sección 6ª)**  
Sentencia núm. 750/2014 de 22 septiembre. JUR 2014292022 ★★★★★

**RELACIÓN LABORAL:** existencia: trabajador de alta en el REATA que emite a la empresa facturas mensuales con lo que de trabajo concurren todos los indicios de dependencia, ajenidad y retribución que acreditan la calificación de laboralidad. despido improcedente al no permitirle la entrada al trabajo.

**Jurisdicción:** Social

Recurso de Suplicación núm. 374/2014

Ponente: Illma. Sra. Emilia Ruiz Jarabo Quemada

**Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 06 de lo Social**  
Domicilio: C/ General Martínez Campos, 27 - 28010  
Teléfono: 914931967

Documentos

Real Decreto Legislativo de 24 marzo RCL1995/997 (18-10-2014 a 31-12-2015)

Estatuto de los Trabajadores de 1995

Recuerde que, el documento visualizado aparece sombreado para que pueda identificarlo con mayor agilidad.

Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa Bibliografía Proyectos de Ley C. Colectivos Noticias Diccionario Formularios

Inicio > Resultados de búsqueda > Real Decreto Legislativo núm. 1/1995, de 24 marzo

Documento

Texto Análisis Versiones

Imprimir Guardar e-mail

VERSIÓN ACTUAL

Versión vigente:  
de 18-10-2014 a 31-12-2015

Sumario

- Parte Expositiva
- Artículo único
- DISPOSICIÓN FINAL
- ANEXO. Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores [arts. 1 a 97]

**Estatuto de los Trabajadores de 1995**  
Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo. RCL 1995/997

CONSOLIDADA

Buscar

Selección de Resoluciones relacionadas con:

Artículo 8. Forma del contrato

- 1 aplicado por F.3 TSJ Madrid, sentencia núm. 750/2014, de 22 septiembre. JUR 2014/292022
- 2 aplicado por F.2 TSJ Castilla y León, Valladolid, sentencia de 24 abril 2014. JUR 2014/147551
- 1 aplicado por F.2 TSJ País Vasco, sentencia núm. 420/2014, de 25 febrero. 2014/186302
- 1 aplicado por F.3 TSJ Madrid, sentencia núm. 70/2014, de 3 febrero. JUR 2014/58353
- 1 aplicado por F.4 TSJ Galicia, sentencia núm. 5442/2013, de 5 diciembre. AS 2014/1265
- 1 aplicado por F.3 TSJ Andalucía, Málaga, sentencia núm. 1960/2013, de 28 noviembre. JUR 2014/6234
- 1 aplicado por F.3 TSJ Galicia, sentencia núm. 4469/2013, de 11 octubre. AS 2013/9227
- 1 aplicado por F.3 TSJ Castilla y León, Burgos, sentencia núm. 410/2013, de 12 septiembre. JUR 2013/303821
- 1 aplicado por F.3 TSJ Galicia, sentencia núm. 3877/2013, de 16 julio. JUR 2013/276914
- 1 aplicado por F.4 TSJ Andalucía, Málaga, sentencia núm. 1282/2013, de 4 julio. AS 2014/559
- 1 aplicado por F.4 TSJ Andalucía, Granada, sentencia núm. 1120/2013, de 5 junio. JUR 2013/286282
- 1 aplicado por F.2 TSJ C. Valenciana, sentencia núm. 1330/2013, de 4 junio. JUR 2013/258625

© Thomson Reuters Aviso legal y política de privacidad

#### 14. Búsqueda por disposiciones examinadas desde Jurisprudencia.

Esta funcionalidad permite localizar la **Jurisprudencia** o **Doctrina Administrativa** asociada a una norma, de todos sus artículos a la vez, o seleccionando una unidad cada vez.

Con la posibilidad de **combinar la consulta** con el resto de campos de Tribunal, Fecha, Texto, Resumen...etc.

THOMSON REUTERS

ARANZADI

Alertas Mis búsquedas Otros servicios Ayuda Idiomas Mi opinión Salir

Universal Legislación **Jurisprudencia** D. Administrativa Bibliografía Proyectos de Ley C. Colectivos Noticias Diccionario Formularios

Inicio > Jurisprudencia

Buscar en Jurisprudencia

Texto

Resumen

Voces

Disposiciones examinadas estatuto de los trabajadores

Artículo

Tribunal

Fecha

Tipo de Resolución

Número de Resolución

Número de Recurso

Jurisdicción/Procedimiento

Ponente

Relevancia

Buscar Borrar

Actualidad

Área del Derecho

Buscar Jurisprudencia sobre una norma

Acceder a la búsqueda

de Jurisprudencia

nal

o-Administrativo

SOCIAL DEL ART. 61 DE LA LOPJ

Real Decreto Legislativo núm. 1/1995, de 24 marzo. **Estatuto de los Trabajadores de 1995**

Ley núm. 8/1980, de 10 marzo. **Estatuto de los Trabajadores de 1980**

Real Decreto núm. 2720/1998, de 18 diciembre. Desarrolla el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24-3-1995 (RCL 1995 997), en materia de contratos de duración determinada

Real Decreto núm. 488/1998, de 27 marzo. Desarrolla el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24-3-1995 (RCL 1995 997), en materia de contratos formativos

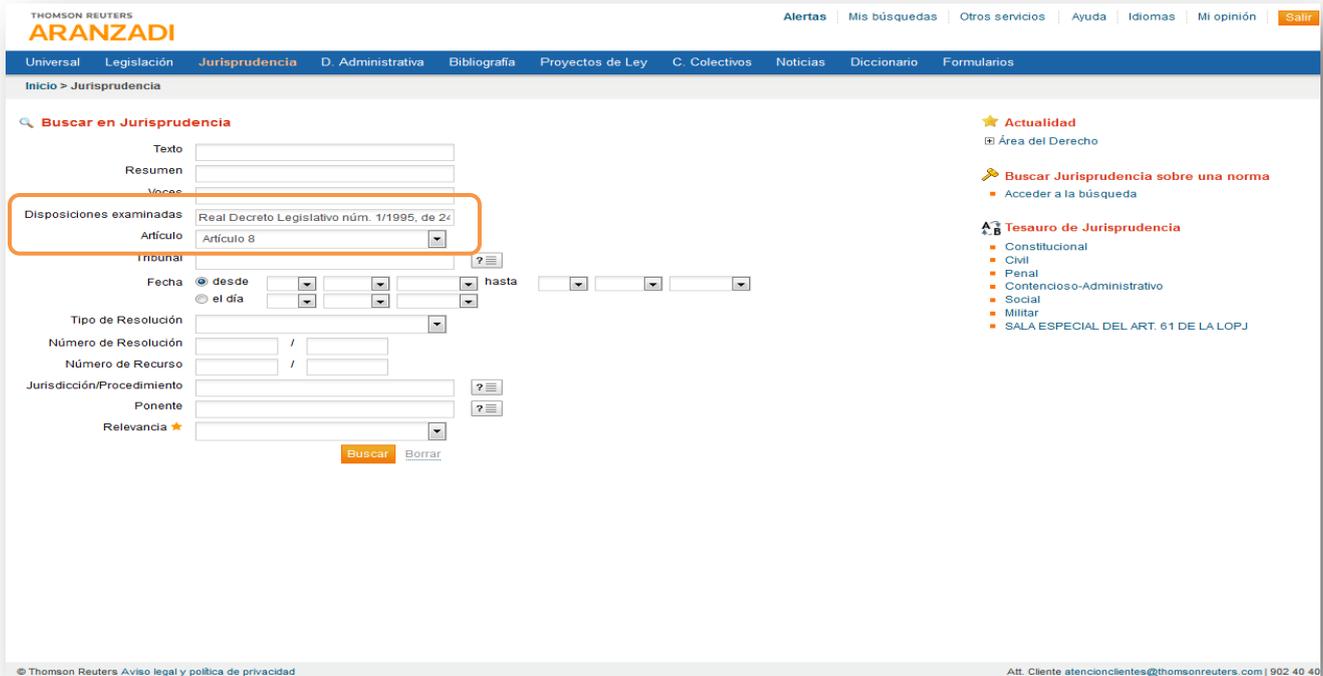
Ley núm. 60/1997, de 19 diciembre. Modifica el artículo 33.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24-3-1995 (RCL 1995 997), que aprueba el Estatuto de los Trabajadores, en materia de cobertura del Fondo de Garantía Salarial

Ley núm. 11/1994, de 19 mayo. Modifica determinados artículos del Estatuto de los Trabajadores (RCL 1980 607 y ApNDL 3006), del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (RCL 1990 922 y 1049), y de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (RCL 1988 780)

Ley núm. 8/1982, de 30 abril. Modifica el régimen de permisos a los adiantados de un menor de cinco años concedidos por las Leyes 8/1980, de

© Thomson Reuters Aviso legal y política de privacidad

Att. Cliente atencionclientes@thomsonreuters.com | 902 40 40 47



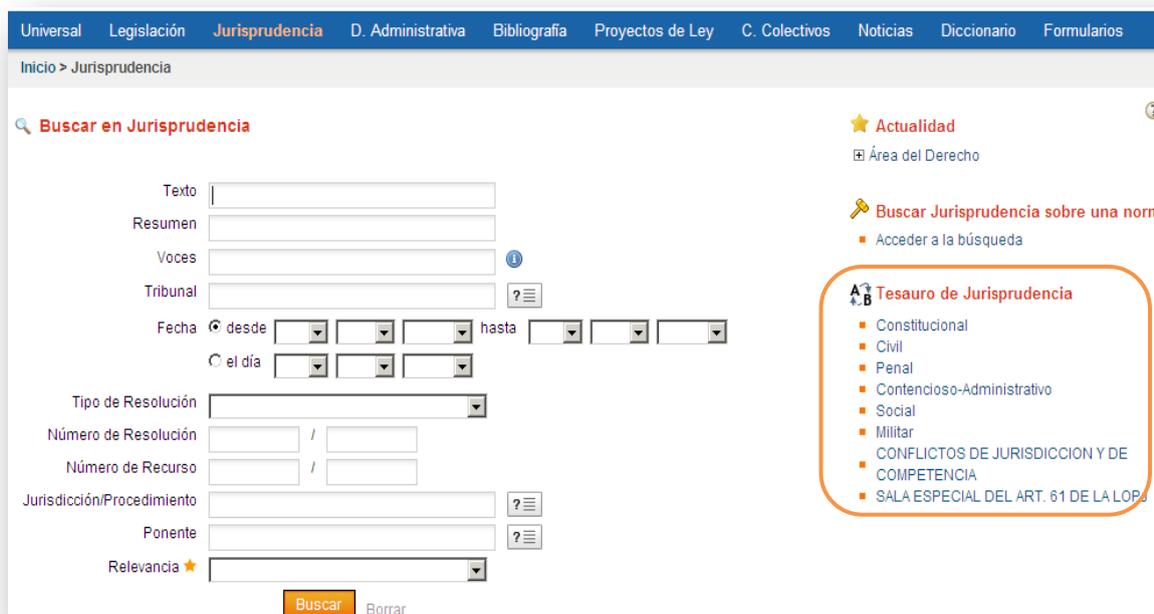
## 15. ¿Qué es el Tesauro de Jurisprudencia y cómo trabajar con él?

Es una estructura jerárquica de conceptos jurídicos y de sus términos asociados.

Localizado en la pantalla de búsqueda de Jurisprudencia, permite seleccionar Jurisprudencia a través de un completo e interrelacionado sistema de voces.

p. ej. : si queremos localizar jurisprudencia relativa a la **"responsabilidad del cabeza de familia"** en la culpa extracontractual localizamos el concepto **"Culpa Extracontractual"**:

### 1. Seleccionamos la **materia del Derecho**, en este caso Civil



2. A continuación localizamos el concepto **culpa extracontractual** a través del índice, empleando el buscador o el abecedario, pudiendo desplegar el mismo hasta localizar la jurisprudencia que deseamos.

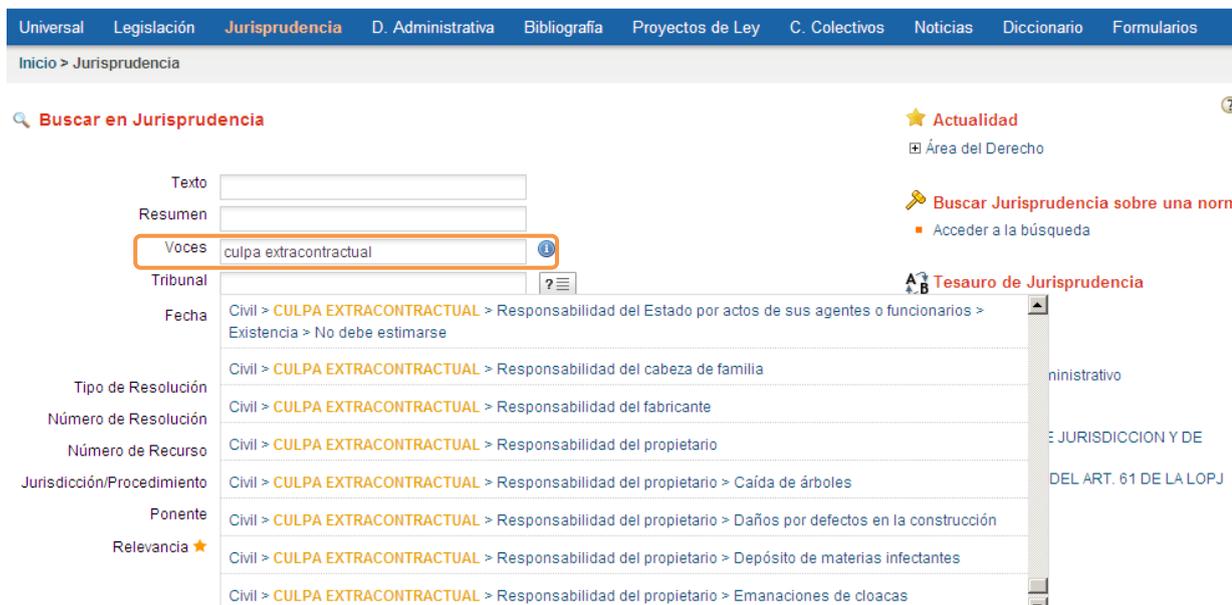
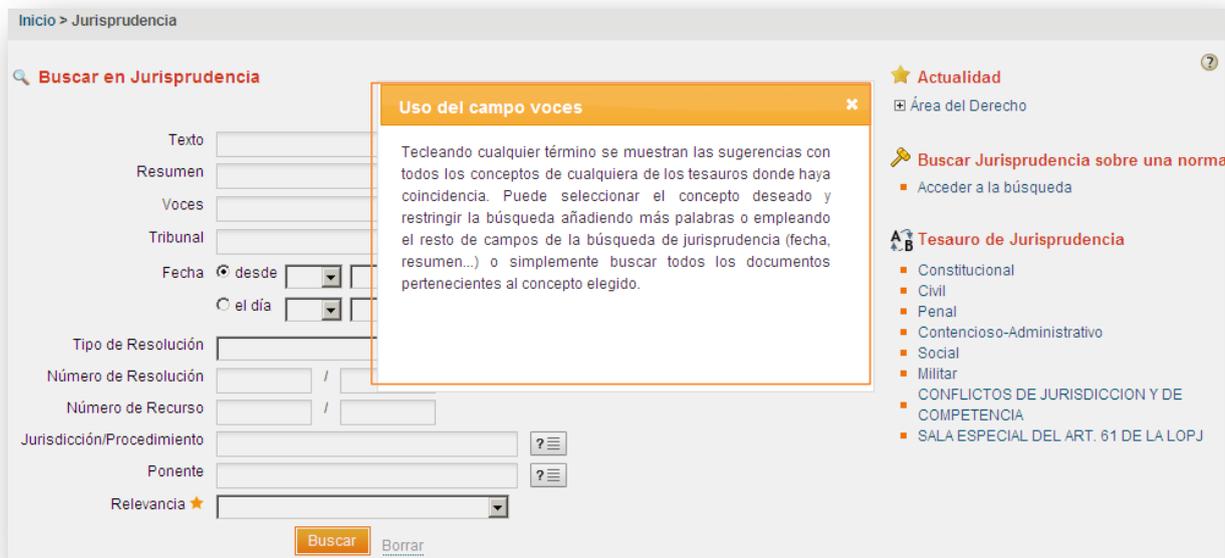
The screenshot shows the Thomson Reuters Aranzadi website interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'Alertas', 'Mis búsquedas', 'Otros servicios', 'Ayuda', 'Idiomas', 'Mi opinión', and 'Salir'. Below this is a secondary navigation bar with categories like 'Universal', 'Legislación', 'Jurisprudencia', 'D. Administrativa', 'Bibliografía', 'Proyectos de Ley', 'C. Colectivos', 'Noticias', 'Diccionario', and 'Formularios'. The main content area is titled 'Tesauro de Jurisprudencia' and is currently set to 'Civil'. A search bar at the top right contains the text 'CULPA EXTRACONTRACTUAL' and a 'Buscar en el Índice' button. On the left, a list of legal terms is displayed, with 'CULPA EXTRACONTRACTUAL' highlighted by a red box. Below the list, there are buttons for 'Buscar' and 'Traspasar a consulta'.

Una vez localizada, podemos buscar directamente o traspasar a la pantalla de consulta de jurisprudencia para completar la búsqueda.

The screenshot shows the search results page for 'culpa extracontractual'. The breadcrumb trail at the top reads 'Inicio > Jurisprudencia > Civil > CULPA EXTRACONTRACTUAL > Responsabilidad del cabeza de familia'. Below this, there are buttons for 'Buscar' and 'Traspasar a consulta'. The main content area displays a list of search results under the heading 'Responsabilidad del cabeza de familia'. The results include several articles from the Spanish Civil Code (Art. 1910 CC) and a specific case law entry. The first result is checked and reads: 'Art. 1910 CC: interpretación: «cosas que se arrojen o cayeren»: no tiene carácter de «numerus clausus»: incluye tanto cosas sólidas como líquidas'. Other results include 'Art. 1910 CC: recoge un supuesto de responsabilidad objetiva o por riesgo: aplicación a los daños producidos en un piso o local a causa de las filtraciones de agua procedentes del piso superior', 'Art. 1910 CC: responsabilidad objetiva: apreciación extensiva en salvaguardia de las relaciones de vecindad a supuestos de filtraciones de agua desde los pisos superiores a los inferiores de un mismo edificio, ya por haberse dejado los grifos abiertos, ya por causa del mal estado de las tuberías de conducción de aguas', 'Caída de árbol: sobre vehículo: inexistencia de fuerza mayor por tempestad ciclónica atípica: falta de prueba de la intensidad de la lluvia no bastando con la acreditación de la fuerza del viento: responsabilidad de la urbanización propietaria del árbol y no del consorcio de compensación', and 'CC: art. 1910: inaplicable al propietario que no habita en el inmueble.[Vp. único]'. The last result is partially visible and reads 'concepto: necesidad de que los cosas y objetos hayan sido arrojados o caídos desde una altura'.

Además puede realizar este otro tipo de búsqueda con términos del tesoro del Aranzadi, obteniendo una mayor facilidad en su manejo.

- Tecleando los términos en el campo Voces, obtendrá la lista de ramas del tesoro que contienen los términos buscados, seleccionando de entre todas ellas la opción que le resulte más acertada.
- Se permite la posibilidad de restringir la lista combinando fácilmente con otros criterios de búsqueda.



**16. ¿Cómo nos podemos mover entre los resultados obtenidos tras una consulta?**

Se incorporan **flechas de navegación** en las cabeceras de los documentos para navegar entre los resultados de una búsqueda sin necesidad de volver a la lista.

THOMSON REUTERS  
**ARANZADI**

Alertas | Mis búsquedas | Otros servicios | Ayuda | Idiomas | Mi opinión | Salir

Universal | Legislación | Jurisprudencia | D. Administrativa | Bibliografía | Proyectos de Ley | C. Colectivos | Noticias | Diccionario | Formularios

Inicio > Resultados de búsqueda > Real Decreto núm. 1483/2012, de 29 octubre

Documentos

Texto | Análisis | Versiones

VERSIÓN ACTUAL  
 Versión vigente de: 02-03-2014

Sumario

- Parte Expositiva
- Artículo único. Aprobación del Reglamento
- Disposición Adicional primera. Información estadística
- Disposición Adicional segunda. Acreditación de las situaciones legales de desempleo
- Disposición Transitoria única. Procedimientos iniciados
- Disposición Derogatoria única. Derogación normativa
- Disposición Final primera. Fundamento constitucional
- Disposición Final segunda. Modificación del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril (RCL 1985, 1039, 1325), por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo
- Disposición Final tercera. Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero (RCL 2000, 457)
- Disposición Final cuarta. Habilitación normativa
- Disposición Final quinta. Entrada en vigor
- Reglamento de los Procedimientos de Despido Colectivo y de Suspensión de Contratos y Reducción de Jornada (arts. 1 a 48)

**Despido colectivo, suspensión y reducción de jornada**  
 Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre. RCL 2012/1474

CONSOLIDADA

DESPIDO COLECTIVO. Aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada

**Ministerio Presidencia**  
 BOE 30 octubre 2012, núm. 261, [pág. 76292]

La disposición final decimonovena, apartado 2 , de la Ley 3/2012, de 6 de julio (RCL 2012, 945) , de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, procedente del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero (RCL 2012, 147, 181) , del mismo nombre, ha encomendado al Gobierno la aprobación de un real decreto sobre el reglamento de procedimiento de despidos colectivos y de suspensión de contratos y de reducción de jornada que desarrolle lo establecido en la misma, con especial atención a los aspectos relativos al período de consultas, la información a facilitar a los representantes de los trabajadores en el mismo, las actuaciones de la autoridad laboral para velar por su efectividad, así como los planes de recolocación y las medidas de acompañamiento social asumidas por el empresario.

En cumplimiento de dicho mandato legal y en consonancia con las importantes modificaciones que se han incorporado tanto en los procedimientos de extinción colectiva de contratos de trabajo como en los de suspensión de contratos y reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción o derivadas de fuerza mayor, el presente real decreto tiene como principales objetivos los siguientes:

**Primero.**

Adequar los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada a las importantes novedades incorporadas por la reforma laboral al Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (RCL 1995, 997) , que transita de un procedimiento administrativo en sentido estricto dirigido a la obtención de una autorización administrativa que condicionaba la posibilidad de la adopción de unas medidas laborales concretas por parte del empresario, despidos colectivos o suspensiones de contratos o reducción de jornada, a otra clase de procedimiento, esencialmente distinto y con distinta finalidad, que consiste en la negociación de un período de consultas entre la empresa y los representantes de los trabajadores en relación con las mencionadas medidas laborales y en el que la participación de la autoridad laboral, aun cuando se mantiene, es otra y diversa respecto de la configurada por la regulación estatutaria anterior.

**Segundo.**

Garantizar la efectividad del período de consultas de los procedimientos, que cobra una importancia de primer orden en la nueva regulación una vez eliminada la autorización administrativa previa, si bien dicha efectividad del período de consultas se conjuga con la necesaria celeridad y agilidad de los procedimientos demandados por las empresas. Para ello, se regula el nuevo papel de la autoridad laboral y sus funciones de vigilancia y control en orden al adecuado cumplimiento de las finalidades del período de consultas, pero también como ayuda a las partes para buscar soluciones a los problemas derivados de las medidas laborales a adoptar.

© Thomson Reuters Aviso legal y política de privacidad

Att. Cliente atencionclientes@thomsonreuters.com | 902 40 40 40

**17. ¿Cómo puedo imprimir, guardar o enviar por mail una lista de resultados o un documento concreto?**

- Desde la lista de resultados, seleccionando la opción deseada:

- Desde el documento concreto: seleccionando la opción deseada.

**18. ¿Qué tipos de alertas puedo crear en SERVICIO ARANZADI?**

El Servicio de Alertas de Aranzadi SERVICIO ARANZADI nos permite crear **dos tipos de Alertas**:

- **Alertas temáticas.** Podemos crear avisos de todos los contenidos y materias del derecho que más nos interesen.

The screenshot shows the 'Crear Alerta' (Create Alert) interface. At the top, there is a navigation bar with 'Alertas' highlighted. Below it, a breadcrumb trail reads 'Inicio > Alertas > Crear Alerta'. The main heading is 'Crear Alerta' with a sub-instruction: 'Seleccione las casillas de abajo para elegir los contenidos y las materias que desea incluir en la presente Alerta'. The form is divided into two main sections: 'Contenidos' (Contents) and 'Materias' (Subjects). The 'Contenidos' section includes checkboxes for 'Legislación', 'Proyectos de Ley', 'Jurisprudencia', 'Doctrina Administrativa', 'Convenios Colectivos', 'Bibliografía', and 'Noticias'. The 'Materias' section is organized into several categories: 'Administrativo' (Administración Local, Contratación Administrativa, Expropiación Forzosa, Función Pública, Urbanismo, Vivienda y Construcción), 'Civil' (Arendamientos Urbanos, Contratos Civiles, Familia, Propiedad Horizontal, Propiedad Intelectual, Sucesiones), 'Financiero' (Financiero y Tributario), 'Laboral y Seguridad Social' (Laboral, Seguridad Social), 'Mercantil' (Banca y Bolsa, Contratos Mercantiles, Defensa de la Competencia, Derecho Concursal, Propiedad Industrial, Sociedades Mercantiles), 'Penal' (Penal), and 'Otras Disciplinas' (Consumo, Energía, Extranjeros, Medio Ambiente, Protección de Datos, Responsabilidad Extracontractual, Sanidad, Seguros, Tráfico, Transportes, Turismo). At the bottom of the form, there are two buttons: 'Siguiente' (Next) and 'Cancelar' (Cancel).

- **Alertas sobre búsquedas guardadas.** Podemos guardar aquellas consultas sobre las que desee recibir avisos notificando la entrada de nuevos documentos relacionados, así como variaciones que han podido tener.

The screenshot shows the Aranzadi search results page for 'competencia desleal'. A 'Guardar Alerta' button is highlighted in the top right. A modal dialog box is open, titled 'Complete los siguientes pasos para recibir actualizaciones regulares o nuevo material que coincida con su criterio'. The dialog contains the following fields and options:

- Nombre de la alerta:** A text input field.
- Elija una frecuencia:** A dropdown menu set to 'Diario'.
- Notificación:** A text input field for the email address.
- ¿Notificar si no hay resultados?** Radio buttons for 'Sí' and 'No'.
- Acepto las condiciones de uso:** A checkbox.
- Buttons:** 'Guardar Alerta' and 'Cancelar'.

### 19. ¿Cómo puedo acceder desde SERVICIO ARANZADI a la versión electrónica de un libro?

Dentro de los documentos de Bibliografía puede encontrar este icono que le posibilitará, a través del sistema Proview, el acceso a los libros electrónicos de los que usted disponga.

The screenshot shows a bibliographic entry with the following details:

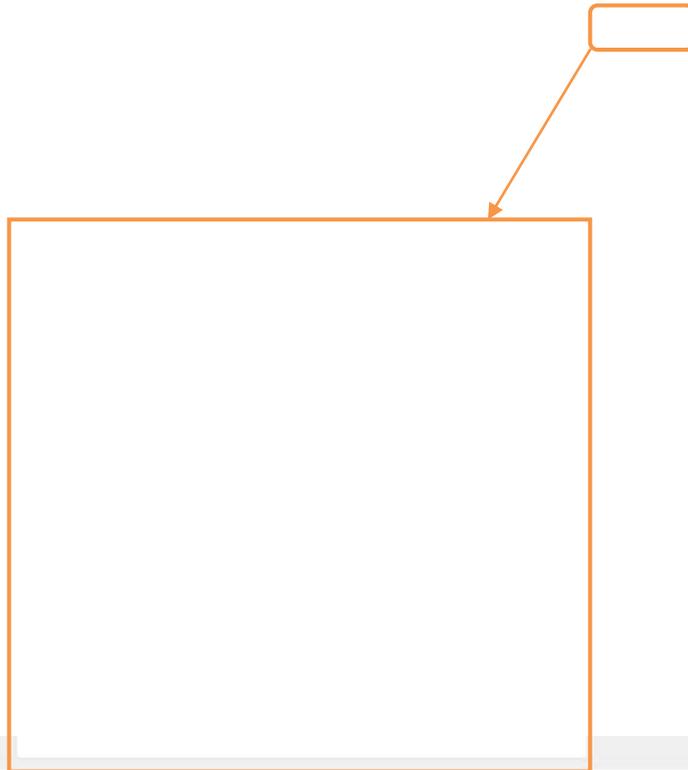
- Book Cover:** 'DERECHO ADMINISTRATIVO'.
- Title:** **Del FROB y los stress tests: aportaciones de la crisis a l...**
- Author:** Marcos Vaquer Caballería. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Carlos III de Madrid
- Icon:** A 'PROVIEW' icon indicating electronic access.

\*Este trabajo forma parte del proyecto de investigación "La vigilancia y la supervisión como tareas de la Administración pública en un Estado garante" financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (DER2012-33824).

Publicación: Civitas Revista española de Derecho Administrativo num. 157/2013 parte Estudios.  
Editorial Civitas, SA, Madrid. 2013.

20. ¿Cómo puedo acceder a otros servicios suscritos dentro de [www.aranzadigital.es](http://www.aranzadigital.es) cómoda y rápidamente?

A través del link **Otros servicios** puede acceder a otros servicios suscritos dentro de aranzadigital.es sin necesidad de salir y comenzar una nueva sesión.



**21. ¿Cómo puedo conocer de una forma rápida los contenidos y nuevas funcionalidades introducidas en el Servicio?**

En la página de Inicio encontrará el Apartado **Últimas novedades del servicio** donde podrá conocer los contenidos jurídicos más relevantes introducidos en el servicio así como estar al día de las funcionalidades y mejoras que se incorporen en las distintas actualizaciones del Servicio Aranzadi SERVICIO ARANZADI.

Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa Bibliografía Proyectos de Ley C. Colectivos Noticias Diccionario Formularios

Inicio

Búsqueda universal

Buscar Búsqueda asistida

Ej: Código Civil, RJ 1996/8925, salario mínimo interprofesional, IRPF

**Últimas novedades del servicio**

- Últimas novedades incorporadas en Aranzadi Vision
- ACCESO A LA PLATAFORMA DIGITAL PROVIEW: Dispondrá del acceso a los libros electrónicos desde los documentos de bibliografía.
- ACCESIBILIDAD DENTRO DE UNA MISMA SUSCRIPCIÓN: Se implementa el acceso de unos servicios a otros sin necesidad de salir y volver a entrar.
- En los enlaces de Legislación se permite volver al punto exacto del que se ha partido, incluyendo las listas de resultados de jurisprudencia o bibliografía relacionada con una norma.
- El servicio está homologado para trabajar con Google Chrome

★ Actualidad

- ☑ Civil
- ☑ Mercantil
- Penal
- ☑ Administrativo
- Fiscal y Tributario
- ☑ Laboral y Seguridad Social
- ☑ Otras disciplinas

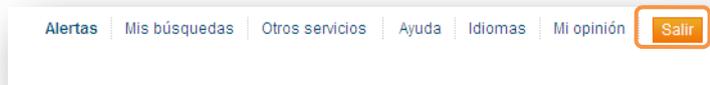
📄 Códigos de Legislación Básica

- Estatal
- ☑ Autonómica
- Social
- Fiscal

© THOMSON REUTERS Att. Cliente atencionclientes@thomsonreuters.com | 902 40 40

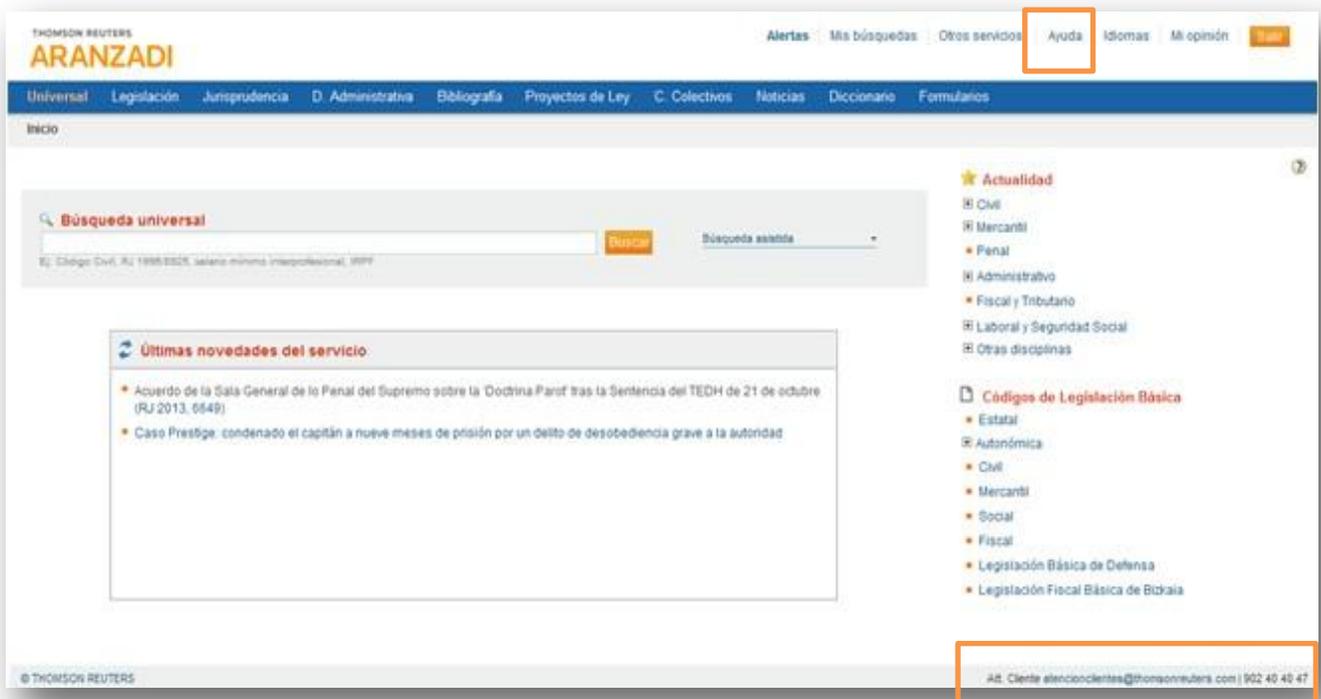
## 22. ¿Cómo abandonar correctamente la sesión?

Para cerrar correctamente la sesión pulse el **BOTON SALIR** situado en la parte superior derecha de la pantalla.



## 23. Ayuda e información dentro del Servicio Aranzadi SERVICIO ARANZADI

De forma permanente dispone de los datos de nuestro **Centro de Atención al Cliente**, en cualquier pantalla de navegación del Servicio Aranzadi SERVICIO ARANZADI, para resolver cualquier duda que se le plantee. Dispondrá de este servicio en horario de 8:00h de la mañana a 19:00h ininterrumpidamente.



At. Cliente [atencionclientes@thomsonreuters.com](mailto:atencionclientes@thomsonreuters.com) | 902 40 40 47

- Ayuda general en la parte superior derecha de la pantalla,

- En la Ayuda  específica de cada pantalla, situada a la derecha.

**24. Formación on line Gratuita para profesionales**

Podrá elegir el método formativo online que más le interese en cada momento para sacar el mayor rendimiento a sus productos pulsando en

<http://www.aranzadi.es/formacion>

**THOMSON REUTERS**  
**ARANZADI**

INICIO SERVICIOS SOLUCIONES SOPORTE ACTUALIDAD QUIÉNES SOMOS **FORMACIÓN DE PRODUCTOS**

INICIO > FORMACION

**FORMACIÓN**

**THOMSON REUTERS IN PROGRESS:** Servicio de Formación Online de productos compuesto por:

- Aranzadi'n progress
- Infoplex in progress
- Checkpoint in progress

Donde podrá conocer exhaustivamente y sacar el máximo rendimiento a sus herramientas de trabajo, ahorrando tiempo.

**¡Aproveche todos los beneficios!**

Elija el método formativo que más le interese:

**CLASES ONLINE VÍA WEBEX:** puede inscribirse el día y la hora propuesta en nuestro calendario, elija la que mejor se adapte a su horario.

- Desde donde usted quiera podrá acudir a una formación en directo impartida por nuestros expertos en producto.
- Impartidas por licenciados en Derecho, con navegación directa por los productos para un conocimiento práctico.
- Asistirá a las clases en tiempo real y desde su despacho.
- Podrá compartir sus inquietudes con el formador y otros asistentes sacando así mayor provecho a la sesión.

**VIDEOTUTORIALES:** En cualquier momento y en cualquier lugar.

- Disponibles en todo momento.
- Puede verlos todas las veces que quiera.
- Autoformación: usted decide qué, cómo y cuándo.
- Consulte productos y capítulos: disponibles todos los productos divididos por capítulos para que le resulte más sencillo y aprenda justo lo que desee.

**CURSOS ONLINE**

- Aranzadi
- Jurisoft
- Checkpoint

**CURSOS E-LEARNING**

**VIDEOTUTORIALES**

**SERVICIOS GOLD**

**AYUDA**

**CÓDIGOS ARANZADI**  
 116 años por siempre  
**DÚO**  
**CÓDIGOS ARANZADI Y CIVITAS**  
 Dúo: los nuevos códigos Aranzadi y Civitas actualizados todo el año

**DESCUBRE LOS NUEVOS TÍTULOS DE PRACTICUM**  
 La mejor obra del mercado en calidad y precio por comparación  
**Practicum**  
 La mejor obra del mercado

**LEY DE EMPRENDEDORES**  
 ASPECTOS FISCAL, LABORALES, PRECATORIALES Y ADMINISTRATIVOS  
 ¡RESERVALO!  
**LIBRO EMPRENDEDORES**  
 Indispensable para estar al día

**ARANZADI FORMACIÓN TOTAL**  
 ¿Quieres más de Aranzadi?  
 Descubre el programa de formación para la actualización profesional  
**Aranzadi Formación Total**  
 Programa de formación para la actualización profesional

